



GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL



Nº 322 -2011-GR-CAJ/P

Cajamarca, 31 MAY 2011

VISTO:

El Informe Técnico N° 009-2011-GR.CAJ-GRPPAT/SGAT-JLGM, de fecha 20-04-11;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, se establece y norma en el artículo 10°, inciso 1, párrafo k), entre sus competencias exclusivas, la de organizar y aprobar los expedientes técnicos sobre acciones de demarcación territorial en su jurisdicción, conforme a la ley de la materia; y en el artículo 53°, inciso f) establece entre sus funciones, la de planificar y desarrollar acciones de ordenamiento y delimitación en el ámbito del territorio regional y organizar, evaluar y tramitar los expedientes técnicos de demarcación territorial, en armonía con las políticas y normas de la materia;

Que, mediante Ley N° 27795 – Ley de Demarcación y Organización Territorial, se establecen las definiciones básicas, principios, criterios técnicos y los procedimientos para el tratamiento de demarcación territorial que es competencia exclusiva del Poder Ejecutivo de conformidad con el numeral 7) del artículo 102° de la Constitución Política del Perú; así como se declara de preferente interés nacional el proceso de demarcación y organización territorial del país a fin de lograr el saneamiento de límites y la organización racional del territorio de la República;

Que, el D.S. N° 019-2003-PCM - Reglamento de la Ley N° 27795, establece en el artículo 8°, entre otros, que es competencia de los Gobiernos Regionales la aprobación de las categorizaciones y recategorizaciones de los centros poblados de su circunscripción; así mismo en su artículo 33° establece que las acciones de demarcación territorial relacionadas con la Normalización (Categorización y/o Recategorización de centros poblados) podrán realizarse por iniciativa de los Gobiernos Regionales.

Que, mediante Informe Técnico del VISTO, la Sub Gerencia de Acondicionamiento Territorial ha evaluado el cumplimiento de las características y requisitos mínimos del centro poblado Cushic, comprensión del distrito Chancay Baños, provincia Santa Cruz, opinando favorablemente para su categorización como CASERIO;

Estando a lo propuesto, con las visaciones de la Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y Dirección Regional de Asesoría Jurídica;

En uso de las atribuciones y competencias conferidas por las Leyes N° 27783, 27867, 27902 y 27795;



GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL



Nº 322 -2011-GR-CAJ/P

Cajamarca, 31 MAY 2011

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Categorizar, de acuerdo a Ley, como CASERIO al centro poblado Cushic, ubicado en las coordenadas UTM 739722 mE 9271791 mN, Datum: WGS84, Zona 17Sur, jurisdicción del distrito Chancay Baños, provincia Santa Cruz, departamento de Cajamarca.

ARTICULO SEGUNDO: Transcribir la presente Resolución a la Dirección Nacional Técnica de Demarcación Territorial -PCM, Oficina Departamental de Estadística e Informática de Cajamarca, Gobernación Distrital de Chancay Baños, Gobernación Provincial Santa Cruz, Municipalidad Distrital de Chancay Baños y Municipalidad Provincial de Santa Cruz.

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución así como el Expediente Nº CAJ/CCP-cp Cushic/061303/11 y el Informe Técnico correspondiente constituyen el acervo documentario y en consecuencia formará parte del Archivo Regional de Demarcación Territorial, debiendo éstos registrarse y archivarse.



REGISTRESE Y COMUNIQUESE



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
Gregorio Santos Guerrero
PRESIDENTE REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL



"Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo"

INFORME TÉCNICO N° 09 -2011-GR-CAJ- GRPPAT/SGAT-JLGM

A : Eco. Wilmer Chuquilín Madera
Sub Gerente de Acondicionamiento Territorial.

ASUNTO : Categorización Centro Poblado Cushic

FECHA : Cajamarca, 20 de Abril de 2011.

I. ANTECEDENTES

- La Sub Gerencia de Acondicionamiento Territorial ha priorizado dentro de su Plan de Trabajo 2011, un conjunto de centros poblados para su categorización, como es el caso de Cushic, que reúne las condiciones y requisitos para ser categorizado como caserío.

II. BASE LEGAL

- Ley N° 27795 - Ley de Demarcación y Organización Territorial; en el Artº. 8, establece que la categorización y recategorización de centros poblados son acciones de normalización que están a cargo de los Gobiernos Regionales
- D.S. N° 019-2003-PCM – Reglamento de la Ley de Demarcación y Organización Territorial, en el Artº. 8, literal h) establece como una de las competencias del Gobierno Regional es la aprobación de las categorizaciones y recategorizaciones de centros poblados, dentro de su circunscripción. Asimismo en el Artº.9, literal a), describe las características y requisitos mínimos para la categorización de un centro poblado a caserío.



III. DIAGNÓSTICO¹

- De conformidad con el Artº 36 del D.S. N° 019-2003-PCM, se ha elaborado el estudio básico del Centro Poblado Cushic; el mismo que se adjunta al presente, en el cual se detallan: Volúmenes poblacionales, servicios sociales básicos existentes, actividades económicas, productivas y de comercialización; aspectos socio – culturales y aspectos históricos e identificación.
- Se ha elaborado un plano de ubicación del Centro Poblado Cushic a escala 1:100 000, teniendo como base la Carta Nacional redactada por el Instituto Geográfico Nacional – IGN y los datos cartográficos tomados en campo.

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
SUB GERENCIA DE ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL
L. Luis Guzmán Nieto
ESPECIALISTA EN DEMARCACION TERRITORIAL



¹ Expediente N° CAJ/CCP-cp Cushic /061303/11



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL



"Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo"

IV. EVALUACIÓN

De la inspección de campo realizada, se verificó que el centro poblado Cushic, que se encuentra ubicado en el distrito de Chancay Baños a una altitud promedio de 1 975 m.s.n.m. cumple con los requisitos establecidos en el literal a) del Artº. 9 del Reglamento de La Ley de Demarcación y Organización Territorial para ser categorizado como Caserío, los cuales se detallan a continuación:

- ✓ Presenta una población de 375 habitantes; 70 viviendas (Censos Nacionales: XI de Población y VI de Vivienda); de las cuales el 50% se encuentran ubicadas en forma continua y el resto parcialmente dispersas.
- ✓ En el aspecto educativo:
 - La población infantil es beneficiada a través de Jardín de niños que alberga a 37 niños.
 - El centro poblado Cushic cuenta con una Institución Educativa Primaria N° 10651 con un total de 92 alumnos de 1º al 6º Grado, 02 profesores y 06 aulas de material noble y 01 dirección. La infraestructura es de material noble se encuentra en buen estado adecuado para el buen desarrollo de las diferentes actividades educativas del educando. Los pisos son de cemento pulido con cerca de ladrillo.
- ✓ Las reuniones de la comunidad para tomar acuerdos lo realizan en el local Comunal de Usos Múltiples Cushic.
- ✓ Las áreas recreacionales está constituido por la hermosa campiña, que rodea al centro poblado.



V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- CONCLUSIONES

De acuerdo a la evaluación efectuada, el centro poblado Cushic, del distrito Chancay Baños de la Provincia de Santa Cruz, cumple con los requisitos mínimos para ser elevado a la categoría de Caserío, según lo establecido en el D.S. N° 019-2003-PCM, Artículo 9, por lo tanto es procedente dicha categorización.

- RECOMENDACIONES

Se recomienda emitir la respectiva Resolución Presidencial Regional de categorización a **CASERÍO** del centro poblado **CUSHIC** del Distrito Chancay Baños, Provincia Santa Cruz, Región Cajamarca. Dicha categorización permitirá al centro poblado fortalecer su identidad histórica y cultural, desarrollar la capacidad para mantener servicios básicos y sociales y contar con un ámbito geográfico soporte de sus relaciones sociales, económicas y administrativas.

Es todo cuanto informo a usted para los fines necesarios.

Santa Teresa de Jornet N°351-Urb. La Alameda Teléfono: (076) 822624 Fax: (076) 822624



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
SUR GERENCIA DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL
Lic. José Luis Guerra Martín
ESPECIALISTA EN DEMARCACION TERRITORIAL



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y
ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL



"Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo"

INFORME TÉCNICO N° 09 -2011-GR-CAJ- GRPPAT/SGAT-JLGM

A : Eco. Wilmer Chuquilín Madera
Sub Gerente de Acondicionamiento Territorial.

ASUNTO : Categorización Centro Poblado Cushic

FECHA : Cajamarca, 20 de Abril de 2011.

I. ANTECEDENTES

- La Sub Gerencia de Acondicionamiento Territorial ha priorizado dentro de su Plan de Trabajo 2011, un conjunto de centros poblados para su categorización, como es el caso de Cushic, que reúne las condiciones y requisitos para ser categorizado como caserío.

II. BASE LEGAL

- Ley N° 27795 - Ley de Demarcación y Organización Territorial; en el Artº. 8, establece que la categorización y recategorización de centros poblados son acciones de normalización que están a cargo de los Gobiernos Regionales
- D.S. N° 019-2003-PCM – Reglamento de la Ley de Demarcación y Organización Territorial, en el Artº. 8, literal h) establece como una de las competencias del Gobierno Regional es la aprobación de las categorizaciones y recategorizaciones de centros poblados, dentro de su circunscripción. Asimismo en el Artº.9, literal a), describe las características y requisitos mínimos para la categorización de un centro poblado a caserío.

III. DIAGNÓSTICO¹

- De conformidad con el Artº 36 del D.S. N° 019-2003-PCM, se ha elaborado el estudio básico del Centro Poblado Cushic; el mismo que se adjunta al presente, en el cual se detallan: Volúmenes poblacionales, servicios sociales básicos existentes, actividades económicas, productivas y de comercialización; aspectos socio – culturales y aspectos históricos e identificación.
- Se ha elaborado un plano de ubicación del Centro Poblado Cushic a escala 1:100 000, teniendo como base la Carta Nacional redactada por el Instituto Geográfico Nacional – IGN y los datos cartográficos tomados en campo.

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
SUB GERENCIA DE ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL
Lic. José Luis Guerra Martín
ESPECIALISTA EN DEMARCACION TERRITORIAL



¹ Expediente N° CAJ/CCP-cp Cushic /061303/11



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL



"Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo"

INFORME TÉCNICO N° 09 -2011-GR-CAJ- GRPPAT/SGAT-JLGM

A : Eco. Wilmer Chuquilín Madera
Sub Gerente de Acondicionamiento Territorial.

ASUNTO : Categorización Centro Poblado Cushic

FECHA : Cajamarca, 20 de Abril de 2011.

I. ANTECEDENTES

- La Sub Gerencia de Acondicionamiento Territorial ha priorizado dentro de su Plan de Trabajo 2011, un conjunto de centros poblados para su categorización, como es el caso de Cushic, que reúne las condiciones y requisitos para ser categorizado como caserío.

II. BASE LEGAL

- Ley N° 27795 - Ley de Demarcación y Organización Territorial; en el Artº. 8, establece que la categorización y recategorización de centros poblados son acciones de normalización que están a cargo de los Gobiernos Regionales
- D.S. N° 019-2003-PCM – Reglamento de la Ley de Demarcación y Organización Territorial, en el Artº. 8, literal h) establece como una de las competencias del Gobierno Regional es la aprobación de las categorizaciones y recategorizaciones de centros poblados, dentro de su circunscripción. Asimismo en el Artº.9, literal a), describe las características y requisitos mínimos para la categorización de un centro poblado a caserío.



III. DIAGNÓSTICO¹

- De conformidad con el Artº 36 del D.S. N° 019-2003-PCM, se ha elaborado el estudio básico del Centro Poblado Cushic; el mismo que se adjunta al presente, en el cual se detallan: Volúmenes poblacionales, servicios sociales básicos existentes, actividades económicas, productivas y de comercialización; aspectos socio – culturales y aspectos históricos e identificación.
- Se ha elaborado un plano de ubicación del Centro Poblado Cushic a escala 1:100 000, teniendo como base la Carta Nacional redactada por el Instituto Geográfico Nacional – IGN y los datos cartográficos tomados en campo.

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
SUB GERENCIA DE ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL
Lc. José Luis Guerra Murín
ESPECIALISTA EN DEMARCACION TERRITORIAL



¹ Expediente N° CAJ/CCP-cp Cushic /061303/11



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL



"Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo"

IV. EVALUACIÓN

De la inspección de campo realizada, se verificó que el centro poblado Cushic, que se encuentra ubicado en el distrito de Chancay Baños a una altitud promedio de 1 975 m.s.n.m. cumple con los requisitos establecidos en el literal a) del Artº. 9 del Reglamento de La Ley de Demarcación y Organización Territorial para ser categorizado como Caserío, los cuales se detallan a continuación:

- ✓ Presenta una población de 375 habitantes; 70 viviendas (Censos Nacionales: XI de Población y VI de Vivienda); de las cuales el 50% se encuentran ubicadas en forma continua y el resto parcialmente dispersas.
- ✓ En el aspecto educativo:
 - La población infantil es beneficiada a través de Jardín de niños que alberga a 37 niños.
 - El centro poblado Cushic cuenta con una Institución Educativa Primaria N° 10651 con un total de 92 alumnos de 1º al y 6º Grado, 02 profesores y 06 aulas de material noble y 01 dirección. La infraestructura es de material noble se encuentra en buen estado adecuado para el buen desarrollo de las diferentes actividades educativas del educando. Los pisos son de cemento pulido con cerca de ladrillo.
- ✓ Las reuniones de la comunidad para tomar acuerdos lo realizan en el local Comunal de Usos Múltiples Cushic.
- ✓ Las áreas recreacionales está constituido por la hermosa campiña, que rodea al centro poblado.



V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- CONCLUSIONES

De acuerdo a la evaluación efectuada, el centro poblado Cushic, del distrito Chancay Baños de la Provincia de Santa Cruz, cumple con los requisitos mínimos para ser elevado a la categoría de Caserío, según lo establecido en el D.S. N° 019-2003-PCM, Artículo 9, por lo tanto es procedente dicha categorización.

- RECOMENDACIONES

Se recomienda emitir la respectiva Resolución Presidencial Regional de categorización a **CASERÍO** del centro poblado **CUSHIC** del Distrito Chancay Baños, Provincia Santa Cruz, Región Cajamarca. Dicha categorización permitirá al centro poblado fortalecer su identidad histórica y cultural, desarrollar la capacidad para mantener servicios básicos y sociales y contar con un ámbito geográfico soporte de sus relaciones sociales, económicas y administrativas.

Es todo cuanto informo a usted para los fines necesarios.

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
SUB GERENCIA DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL
Lc. José Luis Guerra Macha
ESPECIALISTA EN DEMARCACION TERRITORIAL





GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y
ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL



"Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo"

IV. EVALUACIÓN

De la inspección de campo realizada, se verificó que el centro poblado Cushic, que se encuentra ubicado en el distrito de Chancay Baños a una altitud promedio de 1 975 m.s.n.m. cumple con los requisitos establecidos en el literal a) del Artº. 9 del Reglamento de La Ley de Demarcación y Organización Territorial para ser categorizado como Caserío, los cuales se detallan a continuación:

- ✓ Presenta una población de 375 habitantes; 70 viviendas (Censos Nacionales: XI de Población y VI de Vivienda); de las cuales el 50% se encuentran ubicadas en forma continua y el resto parcialmente dispersas.
- ✓ En el aspecto educativo:
 - La población infantil es beneficiada a través de Jardín de niños que alberga a 37 niños.
 - El centro poblado Cushic cuenta con una Institución Educativa Primaria N° 10651 con un total de 92 alumnos de 1º al y 6º Grado, 02 profesores y 06 aulas de material noble y 01 dirección. La infraestructura es de material noble se encuentra en buen estado adecuado para el buen desarrollo de las diferentes actividades educativas del educando. Los pisos son de cemento pulido con cerca de ladrillo.
- ✓ Las reuniones de la comunidad para tomar acuerdos lo realizan en el local Comunal de Usos Múltiples Cushic.
- ✓ Las áreas recreacionales está constituido por la hermosa campiña, que rodea al centro poblado.

V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- CONCLUSIONES

De acuerdo a la evaluación efectuada, el centro poblado Cushic, del distrito Chancay Baños de la Provincia de Santa Cruz, cumple con los requisitos mínimos para ser elevado a la categoría de Caserío, según lo establecido en el D.S. N° 019-2003-PCM, Artículo 9, por lo tanto es procedente dicha categorización.

RECOMENDACIONES

Se recomienda emitir la respectiva Resolución Presidencial Regional de categorización a **CASERÍO** del centro poblado **CUSHIC** del Distrito Chancay Baños, Provincia Santa Cruz, Región Cajamarca. Dicha categorización permitirá al centro poblado fortalecer su identidad histórica y cultural, desarrollar la capacidad para mantener servicios básicos y sociales y contar con un ámbito geográfico soporte de sus relaciones sociales, económicas y administrativas.

Es todo cuanto informo a usted para los fines necesarios.

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
SUB GERENCIA DE ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL
Lic. José Luis Guerra Marín
ESPECIALISTA EN DEMARCACION TERRITORIAL





GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y
ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL



"Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo"

ESTUDIO BÁSICO DEL CENTRO POBLADO CUSHIC

INTRODUCCIÓN

El presente estudio tiene por finalidad realizar la categorización del Centro Poblado Cushic a la categoría de **Caserío** en el marco de la Ley de Demarcación y Organización Territorial, Ley N° 27795 y el Decreto Supremo N° 019-2003-PCM Reglamento de la Ley.

El Centro Poblado se encuentra ubicado al Sur Este de la Capital del Pueblo del Distrito de Chancay Baños a una distancia aproximada de 20 km, con un tiempo aproximado de 1.5 horas a pie.

El centro poblado se encuentra ubicado a una altitud media de 1975 m.s.n.m, con precipitaciones pluviales que van desde los 1500 a 1800 mm anuales, la temperatura de la zona oscila entre 15 a 20 °C.

INFORMACIÓN GENERAL

Centro Poblado	:	Cushic
Distrito	:	Chancay Baños
Provincia	:	Santa Cruz
Región	:	Cajamarca
Altitud	:	1975 m.s.n.m.
Población	:	375 Habitantes y 70 viviendas ¹
Centroide	:	Coordenadas UTM: 739722 m E, 9271791 m N Zona 17 Sur.
Ubigeo	:	0613040023





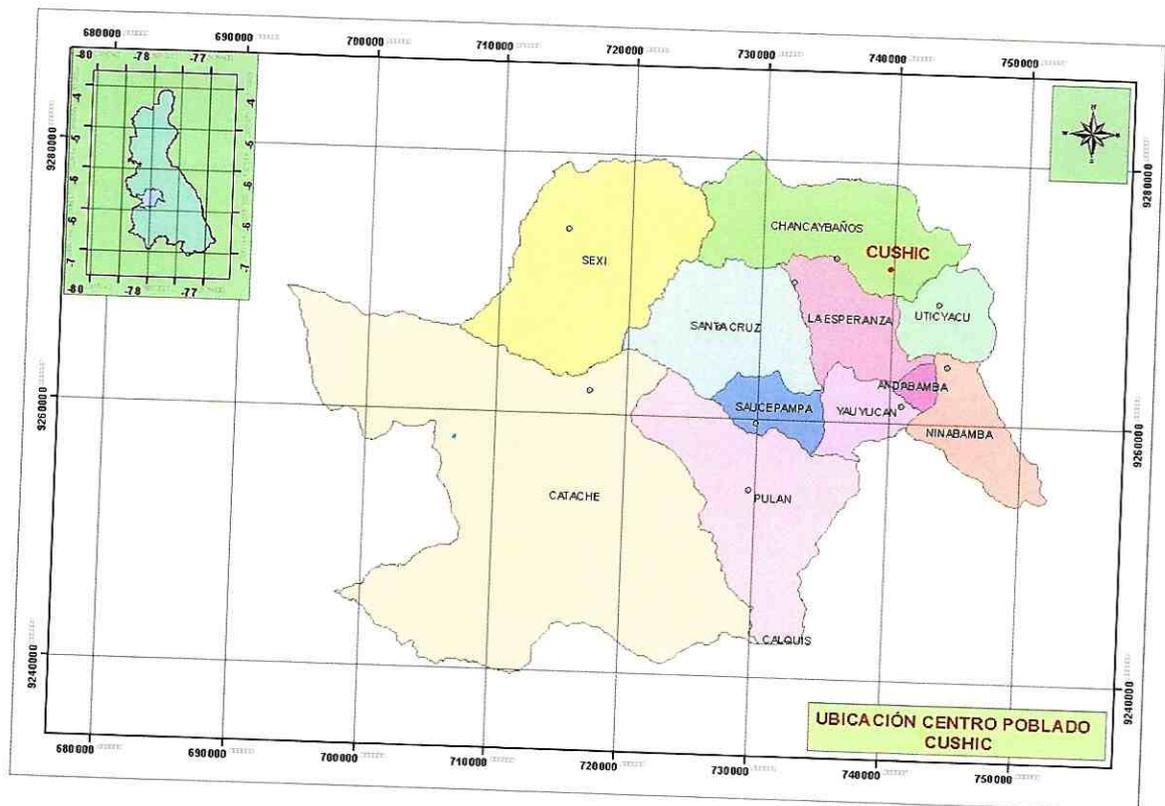
GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL



"Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo"

MAPA DE UBICACIÓN DEL CENTRO POBLADO CUSHIC





GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL



"Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo"

I. SERVICIOS SOCIALES BÁSICOS

1.1. SALUD

El centro poblado objeto de estudio cuenta con puesto de salud, la población enferma es atendida por un profesional de salud que labora en el puesto de salud del centro poblado Cushic.

Dentro de las enfermedades de más incidencia, se tienen: las infecciones respiratorias, enfermedades diarreicas agudas y parasitosis.

1.2. AGUA Y DESAGÜE

El centro poblado de Cushic actualmente cuenta con agua potable pero no cuenta con desagüe, para ello cuentan con letrinas sanitarias.

1.3. VIVIENDA

Las viviendas del centro poblado de Cushic se caracterizan por ser de material de la zona (adobe-tapijal), con techo de calamina, de las cuales el 50% de las viviendas se encuentran ubicadas en forma continua y el resto parcialmente dispersas existiendo viviendas asentadas a lo largo de la carretera.

1.4. EDUCACIÓN

Nivel inicial:

El centro Poblado Cushic cuenta con nivel inicial, el nombre de la directora es la profesora Juana Coronado Vásquez quien tiene 37 alumnos, cuenta con un aula mas una dirección, la construcción del centro inicial es construcción de material noble y cemento pulido.

Nivel Primario:

El centro poblado Cushic cuenta con una Institución Educativa Primaria Mixta N° 10651 con un total de 92 alumnos de 1° al y 6° Grado, 02 profesores, 06 aulas mas una dirección. La infraestructura es de material noble, se encuentra en buen estado y el piso es de Cemento Pulido con ventanas de fierro y cerca de ladrillo, adecuado para el buen desarrollo de las diferentes actividades educativas del educando, el director del centro educativo es el profesor Arnulfo Roque Calderón.



Santa Teresa de Jornet N°351-Urb. La Alameda

Teléfono: (076) 822624 Fax: (076) 822624





GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL



"Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo"

Nivel Secundario:

Para seguir estudios secundarios los alumnos estudian en el colegio secundario Cristo Rey del mismo centro poblado de Cushic.

1.5. VIAS DE COMUNICACIÓN

El centro poblado Cushic se encuentra articulado con el pueblo de Chancay Baños a través de la carretera que une Cushic –Chancay Baños y viceversa.

1.6. TRANSPORTE

El servicio se realiza a través de combis, taxis y buses que prestan servicio en la ruta Cushic– Chancay Baños, los cuales prestan servicio todo los días.

1.7. ENERGIA ELÉCTRICA

Actualmente el centro poblado de Cushic cuenta con energía eléctrica que es administrada por la empresa Gloria.

1.8. MEDIOS DE COMUNICACIÓN MASIVA

En lo que corresponde a emisoras radiales se sintoniza: Radio HGV, Radio Moderna, Radio Santa Mónica y otras emisoras, TV Perú, ATV, Panamericana, América y cuentan con señal limitado de Claro y movistar.

II. ACTIVIDADES ECONÓMICO PRODUCTIVAS

2.1. OCUPACIÓN POBLACIONAL

El 100 % de los moradores de Cushic se dedican a la agricultura y la ganadería.

2.2. PRODUCCIÓN AGROPECUARIA

La producción agrícola en Cushic está constituida por: papa, maíz, arveja, frejol lo cual es destinada al autoconsumo y al comercio.

La producción pecuaria la conforman: ganado vacuno, su producción de leche en promedio 10 litros por vaca.

Los pobladores se dedican a la crianza de aves menores tales como: gallinas y cuyes.





GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL



"Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo"

2.3. PRODUCCIÓN METÁLICA Y NO METÁLICA

No existe en el centro poblado Cushic producción metálica y no metálica.

2.4. COMERCIO

Los productos agropecuarios de los pobladores del centro poblado Cushic son destinados al comercio; principalmente papa, maíz, frejol, arveja cuya producción se comercializan en el mercado de Chancay Baños.

2.5. INDUSTRIA

Cuentan con 4 centros donde se hacen ollas de barro y arcilla, los cuales son utilizados en la comunidad como un instrumento para la preparación de los alimentos.

TURISMO

El atractivo turístico lo constituye el panorama paisajístico y áreas verdes de la zona.

III. ASPECTOS SOCIOCULTURALES

3.1. COMITÉS DE GESTIÓN COMUNAL

Los pobladores de Cushic cuentan con: Rondas Campesinas, Vaso de Leche, Comité de Regantes, JAAS.

3.2. COSTUMBRES

Las costumbres más comunes son la celebración de: los carnavales y la navidad.

Asimismo podemos mencionar que los moradores del centro poblado Cushic festejan la fiesta en honor al patrón San Lorenzo el 10 de agosto de todos los años.

Como plato típico de esta zona se tiene al riquísimo cuy con papa y el caldo de gallina.





GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL



"Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo"

3.3. APOYOS EXTERNOS

El centro poblado de Cushic no tiene apoyo externo, según la población están descuidados por parte de las autoridades del distrito y de la provincia.

IV. ASPECTOS HISTÓRICOS E IDENTIFICACIÓN DE RESTOS ARQUEOLÓGICOS

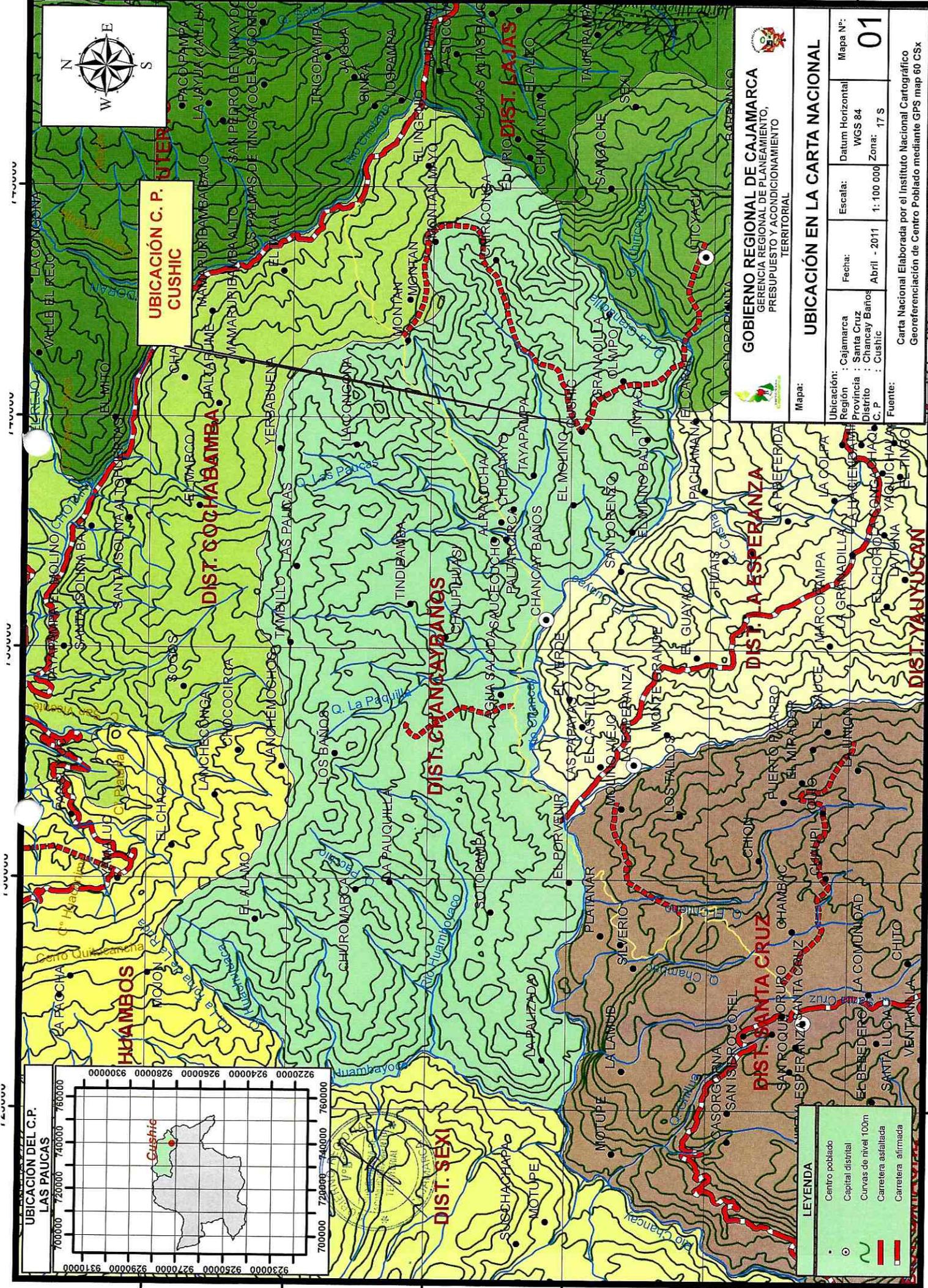
El nombre de Cushic se refiere o hace referencia porque la zona es una zona arcillosa y seca, indican los pobladores de la zona que el lugar o el centro poblado de Cushic anteriormente fue una hacienda que perteneció al señor José Luis Coronado, dicho lugar se dividió en dos centros poblados y actualmente uno de ellos es el centro poblado de Cushic.

Actualmente cuentan con las siguientes autoridades:

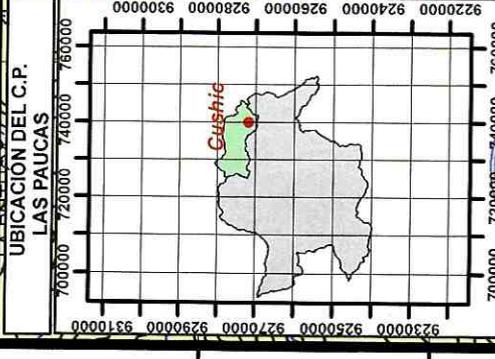
El señor Catalino Lezcano Cruz como presidente de rondas campesinas, el señor Oscar Zamora Cruz como teniente gobernador, el señor Hermogenes Torres como agente municipal, Sixto Cabrejos como presidente de la JAAS.

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
SUB GERENCIA DE ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL
[Firma]
Lic. José Luis Guerra Martín
ESPECIALISTA EN DEMARCACION TERRITORIAL





**UBICACIÓN C. P.
CUSHUC**



LEYENDA

- Centro poblado
- Capital distrital
- Curvas de nivel 100m
- Carretera asfaltada
- Carretera afirmada

GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO,
PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO
TERRITORIAL

UBICACIÓN EN LA CARTA NACIONAL

Mapa:	Ubicación:	Fecha:	Escala:	Datum Horizontal:	Mapa N°:
	Región : Cajamarca	Abri - 2011	1: 100 000	WGS 84	01
	Provincia : Santa Cruz				
	Distrito : Chancay Baños				
	C. P. : Cuzhuc				
	Fuente:				

Carta Nacional Elaborada por el Instituto Nacional Cartográfico
Georeferenciación de Centro Poblado mediante GPS map 60 CSx

9266000 9275000 9284000 9293000 9302000 9311000 9269000 9278000 9287000 9296000 9305000 9314000

730000 735000 740000 745000 750000 755000 760000 765000 770000 775000 780000



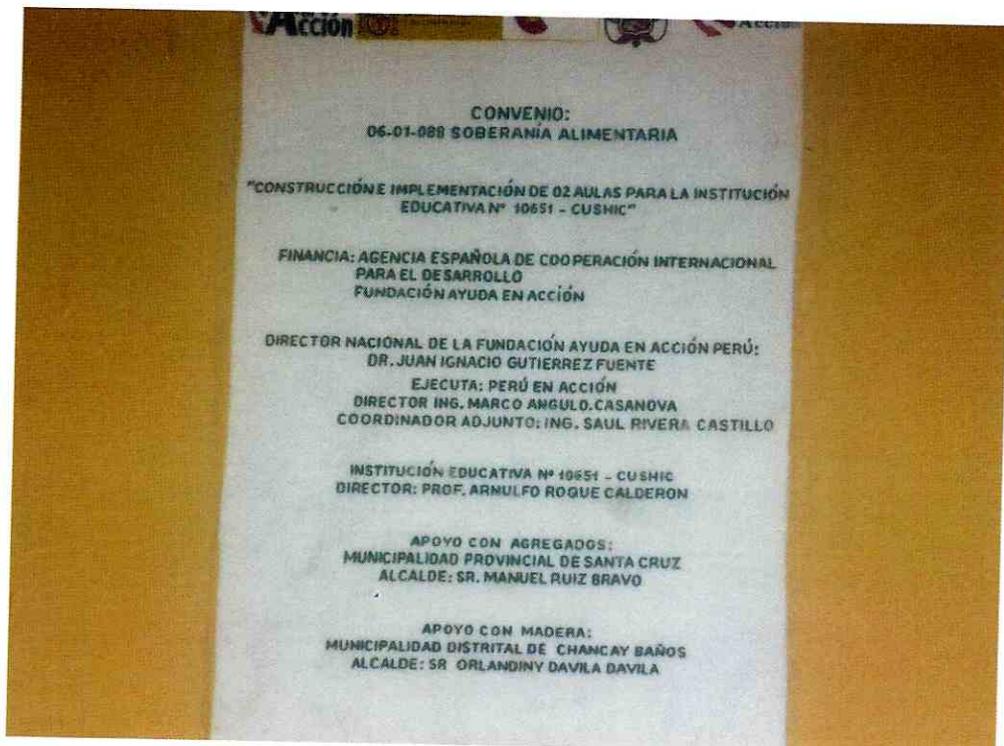
GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y
ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL



"Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo"



CENTRO EDUCATIVO PRIMARIO CUSHIC





GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y
ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL



"Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo"



CASAS CONTINUAS DEL CENTRO POBLADO CUSHIC



PANORAMA - CENTRO POBLADO CUSHIC

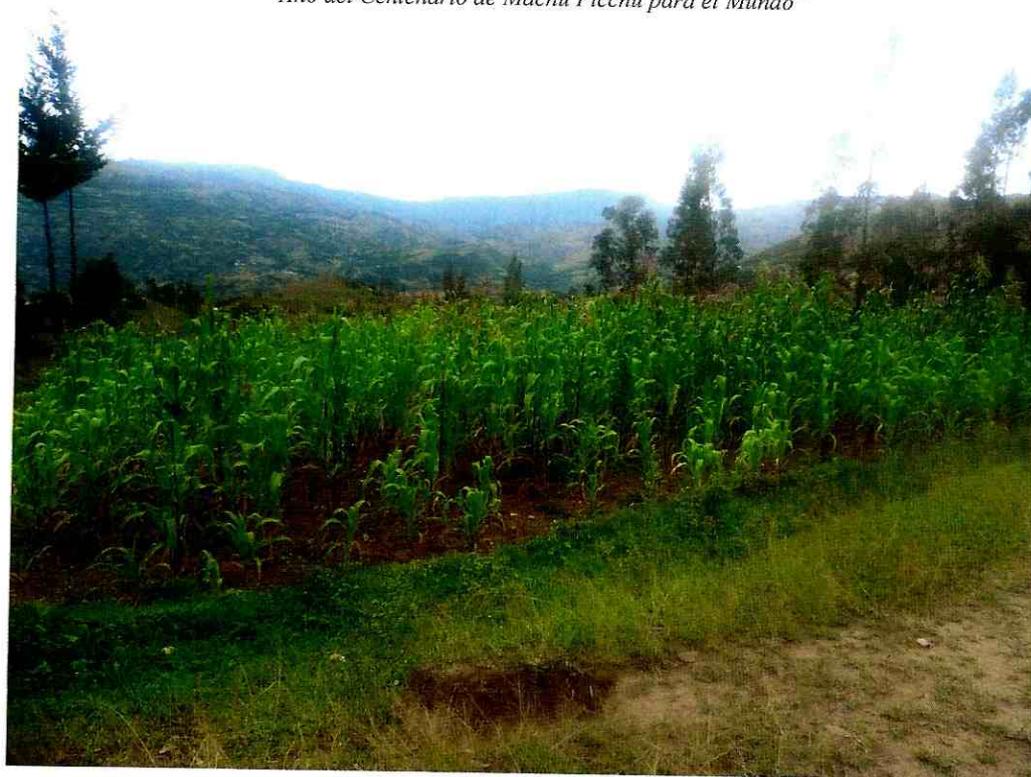




GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y
ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL



"Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo"



PRODUCCION AGRICOLA DEL CENTRO POBLADO CUSHIC



NIVEL INICIAL DEL CENTRO POBLADO CUSHIC

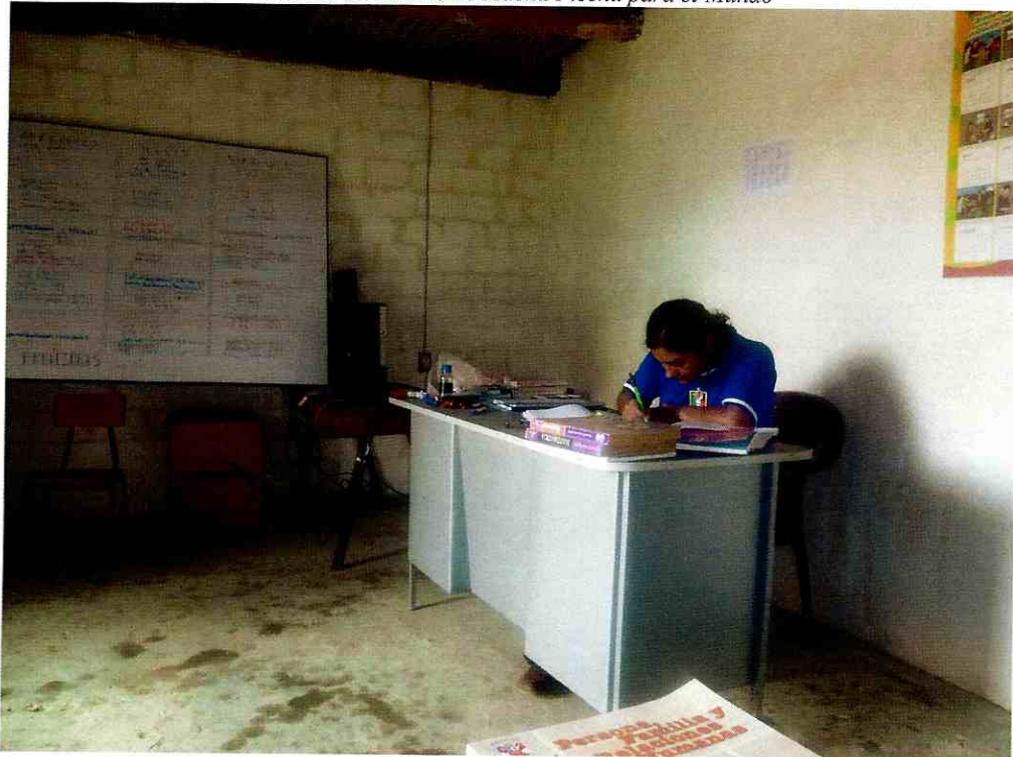




GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y
ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL



"Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo"



DIRECCION DEL CENTRO EDUCATIVO PRIMARIO CUSHIC

